

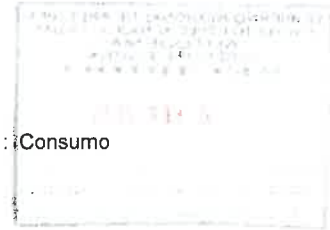
8

PEDIDO DE SERVICIO N°

000124

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - TUTI
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 19/02/2026
Actividad Operativa : C0007 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CAMIONETA EQG-883 - SECTOR TUTI

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 2-09 | 0009 | 10 | 025 | 0050 | 9002 | 2000351 | 6000015 |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|---|--------------|-----------|---------------|
| 607500070361 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA | 2.6.8.1.4.3 | | SERVICIO |

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



Req: 038

| | |
|------|---------|
| DOC. | 9276069 |
| EXP | 5617094 |

A. Serv. 26.06.2026

TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CAMIONETA EGQ-883 – SECTOR TUTI

FINALIDAD PUBLICA

El Proyecto Especial Majes Siguas, al contar con unidades vehiculares para el desarrollo de las actividades programadas por las diferentes Metas, a fin de cumplir con los objetivos propuestos en sus Planes de trabajo, a las cuales es necesario la realización de mantenimiento tanto preventivos como correctivos por lo que, se necesita la contratación de un servicio para atender dicha necesidad, que haga posible la operatividad y normal desenvolvimiento de la unidad vehicular EGQ-883, la misma que está al servicio de la Meta Operación y Mantenimiento Sistema Colca Siguas – Sector Tuti.

2. ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro-exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

El presente Servicio de mantenimiento preventivo para camioneta, es imprescindible de acuerdo con las labores que realizan dentro de nuestra institución, así como garantizar la buena operatividad de los vehículos con los que cuenta la misma.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivo Para Camioneta EGQ-883 – Sector Tuti

4. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento contemplara lo siguiente:

- Cambio de camisas de Motor (04 piezas)
- Cambio de Pistones (04 piezas)
- Anillo (01 pieza)
- Metales de Biela (01 juego)
- Metales de Bancada (01 juego)

- Metales separadores (01 juego)
- Bomba de Aceite (01 pieza)
- Bomba de Agua (01 pieza)
- Termostato Original (01 pieza)
- Kit de distribución (01 juego)
- Válvulas de admisión y escape (01 juego)
- Guías de válvula (01 juego)
- Asiento de válvula (01 juego)
- Empaquetadura y retenes (01 juego)
- Turbo compresor (01 pieza)
- Inyectores originales (04 piezas)
- Aceite de motor 15w 40 (02 galones)
- Filtro de Aceite (01 pieza)
- Filtro de combustible (02 piezas)
- Filtro de Aire (01 pieza)
- Filtro de A/C
- Refrigerante anticongelante 50-50 (03 galones)
- Aceite de Transmisión 75w 90 (02 galones)
- Aceite de caja de transferencia (03 galones)
- Precalentadores (04 piezas)
- Aceite de Transmisión 85w 140 (02 galones)
- Kit de embrague (plato presor, disco y collarín)
- Pastillas de freno delanteros (01 juego)
- Zapatas de freno posteriores (01 juego)
- Mantenimiento de Bomba de Alta
- Mantenimiento de COMMON RAIL
- Mantenimiento de tanque de combustible – cambio de boya de tanque de combustible
- Amortiguadores delanteros y posteriores (04 piezas)



6. PERFIL DEL PROVEEDOR

- **DEL PROVEEDOR:**
 - Persona natural o jurídica
 - Contar con registro nacional de proveedores (RNP) – no estar inhabilitado para contratar con el estado
 - Contar con establecimiento propio con licencia de funcionamiento no menor a 03 años (adjuntar copia), además que debe situarse en los distritos aledaños al campamento Cayma (Urb. La Marina E8 – Cayma) en un radio no menor a 10 kilómetros de este.
- **EXPERIENCIA:**
 - Con experiencia no menor a 05 servicios similares realizando mantenimientos en vehículos a Diesel. (se comprueba mediante facturas u ordenes de servicio)
- **ACREDITACION:**
 - Copia de Licencia de Funcionamiento
 - Copia de facturas, ordenes de servicios o documentos que sustenten la experiencia requerida

7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Plazo

El servicio se realizará en un periodo de hasta 15 días calendario contado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio u internamiento del vehículo en las instalaciones prevista por el proveedor previa coordinación con el Área de transportes – El servicio se realizará dentro del establecimiento previsto por el proveedor.

8. FORMA DE PAGO

Por parte del proveedor este presentara un entregable culminado el servicio:

| ITEM | DESCRIPCION | PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FINALIZACION DEL SERVICIO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
|--------------|------------------|---|-------------------------|
| 01 | UNICO ENTREGABLE | HASTA 05 DIAS CALENDARIO | 100% |
| TOTAL | | | 100% |

Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará un original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Términos de referencia
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios y/o factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Adjuntar panel fotográfico y relación de repuestos.

Único entregable:

Informe detallado según actividades del ítem 6.

- Cambio de camisas de Motor (04 piezas)
- Cambio de Pistones (04 piezas)
- Anillo (01 pieza)
- Metales de Biela (01 juego)
- Metales de Bancada (01 juego)
- Metales separadores (01 juego)
- Bomba de Aceite (01 pieza)
- Bomba de Agua (01 pieza)
- Termostato Original (01 pieza)
- Kit de distribución (01 juego)
- Válvulas de admisión y escape (01 juego)
- Guías de válvula (01 juego)
- Asiento de válvula (01 juego)
- Empaquetadura y retenes (01 juego)
- Turbo compresor (01 pieza)
- Inyectores originales (04 piezas)

- Filtro de Aceite (01 pieza)
- Filtro de combustible (02 piezas)
- Filtro de Aire (01 pieza)
- Filtro de A/C
- Refrigerante anticongelante 50-50 (03 galones)
- Aceite de Transmisión 75w 90 (02 galones)
- Aceite de caja de transferencia (03 galones)
- Precalentadores (04 piezas)
- Aceite de Transmisión 85w 140 (02 galones)
- Kit de embrague (plato presor, disco y collarín)
- Pastillas de freno delanteros (01 juego)
- Zapatas de freno posteriores (01 juego)
- Mantenimiento de Bomba de Alta
- Mantenimiento de COMMON RAIL
- Mantenimiento de tanque de combustible – cambio de boya de tanque de combustible
- Amortiguadores delanteros y posteriores (04 piezas)

- Adjuntar panel fotográfico y relación de repuestos.

9. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido, de las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento previo informe de verificación de cumplimiento del servicio por parte de la Oficina de Transportes, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEIMS-AUTODEMA.

Arequipa, febrero del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 018 -2026-GRA-PEIMS-OA-ULS/T

PARA : ING. MARIO JUCHARA LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

ASUNTO : Mantenimiento Correctivo para Camioneta
MITSUBISHI L200 PLACA EGQ-883

REF. : Informe Técnico N° 06-2026

FECHA : Arequipa, 02 de febrero del 2025

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Autoridad Autónoma de Majes - Siguanayacu
Proyecto Especial Majes - Siguanayacu
Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento

RECIBIDO

09 FEB 2026

Registro N° 355

Folios 02

Firma [Firma]

Hora 10:45

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar adjunto al presente el documento de la referencia (**INFORME TECNICO N° 06-2026**), mediante el cual el Sr. Fabian Fuentes Sotomayor, quien está a cargo del funcionamiento y operatividad de las unidades vehiculares en el Sector Cayma y Sectores, explica el motivo y la justificación respectiva para realizar el Mantenimiento Correctivo de la camioneta **MITSUBISHI L200 PLACA EGQ-883**, que está al servicio de Operación y Mantenimiento Sistema Colca Siguanayacu Sector Tuti de nuestra institución.

En el informe mencionado, indica todo lo que comprende la realización del servicio a contratar, a fin de que el Encargado de Mantenimiento Electromecánico de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento a su cargo, realice las gestiones que corresponden, para la ejecución del servicio de Mantenimiento Correctivo, que conlleve a asegurar el buen funcionamiento, operatividad y disponibilidad para la ejecución de actividades de operación y mantenimiento programadas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines convenientes

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUANAYACU
AUTODEMA

[Firma]

cc. Archivo Abog. ROBERT SALCEDO HUAMANI
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios

| | |
|---------|---------|
| N° DOC: | 9235669 |
| N° EXP. | 5595318 |

SUB GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

PASE A

PARA 911357PPZ

| | | | |
|----------------------|-------------------------------------|-------------|--------------------------|
| Acción Necesaria | <input checked="" type="checkbox"/> | Autorizado | <input type="checkbox"/> |
| Conocimiento y Fines | <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> |
| Informe | <input type="checkbox"/> | Atender | <input type="checkbox"/> |
| Asistir | <input type="checkbox"/> | Respuesta | <input type="checkbox"/> |
| Secretaría | <input type="checkbox"/> | Archivo | <input type="checkbox"/> |
| Otros | <input type="checkbox"/> | Conformidad | <input type="checkbox"/> |

Fecha: 09-02-26 Firma: [Firma]





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME TECNICO N° 06-2026

UNIDAD VEHICULAR CAMIONETA MITSUBISHI L200 PLACA EGQ-883

1. CARACTERISTICAS:

- **Código SBN:** 67825000088
- **Clase:** Camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4
- **Placa:** EGQ-883
- **Color:** Blanco
- **Combustible:** Diesel
- **Marca:** Mitsubishi
- **Modelo:** L200
- **Carrocería:** Pick Up
- **Año:** 2013
- **Número de Serie:** MNBKJKB40ED020252
- **Número de Motor:** 4D56UCER8203
- **Condición:** Operativa
- **Asignada:** Operación y Mantenimiento
- **Sector:** Tuti
- **Estado Situacional:** Bueno



2. MOTIVO:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Camioneta MITSUBISHI L200 PLACA EGQ-883 a los **247,525 Km.** de recorrido que, conforme las características propias de la marca, considerando lo establecido en el Manual Especifico del Vehículo y de acuerdo a las necesidades observadas de acuerdo al recorrido y desgaste de la unidad vehicular, el mantenimiento Preventivo y Correctivo que debe realizarse Reparación de Motor y comprende:

- Camisas de Motor 04 pzas
- Pistones 04 pzas
- Anillos 01 pza
- Metales de Biela 01 juego
- Metales de Bancada 01 juego
- Metales Separadores 01 juego
- Bomba de Aceite 01 pza
- Bomba de Agua 01 pza
- Termostato Origina 01 pza
- Kit de Distribución 01 juego
- Válvulas de Admisión y Escape 01 juego
- Guías de Válvula 01 juego
- Asientos de Válvula 01 juego
- Empaquetadura y retenes 01 juego
- Turbo Compresor 01 pza
- Inyectores Originales 04 pza
- Aceite de Motor 15w 40 02 galones
- Filtro de Aceite 01 pza
- Filtro de Combustible 02 pzas
- Filtro de Aire 01 pza
- Filtro de A/C
- Refrigerante Anticongelante 50-50 03 galones
- Aceite de Transmisión 75w 90 02 galones
- Aceite de Caja de Transferencia 03 galones
- Precalentadores 04 pzas
- Aceite de Transmisión 85w 140 02 galones
- Kit de Embrague (plato Presor, Disco y Collarín)
- Pastillas de Freno Delanteros 01 juego
- Zapatas de freno-posteriores 01 juego
- Mantenimiento bomba de alta





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- Mantenimiento de COMMON RAIL
- Mantenimiento de Tanque de Combustible – Cambio de Boya de Tanque combustible
- Amortiguadores Delanteros y Posteriores 04 pzas.

3. JUSTIFICACION:

La Unidad vehicular de Placa EGQ-883, necesita realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, en este caso corresponde realizar dicho mantenimiento a los **247,525 Km.** de recorrido, con el objetivo de asegurar el buen funcionamiento y prevenir posibles problemas o desgastes que puedan surgir debido al uso normal del vehículo.

Asimismo; asegurar que dicha unidad vehicular, necesita estar en operatividad y disponibilidad para el traslado del personal de Operación y Mantenimiento del Sector Tuti, para la ejecución de las actividades de control y supervisión de Canales y Válvulas programadas en dicho sector

4. FECHA: enero del 2026

Atentamente;



FABIAN FUENTES SOTOMAYOR
TECNICO A - TRANSPORTES

